ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 0248	
Hora: 4:00 p.m.	**Fecha: 24/07/2026**
Lugar:	ICBF CZ LA PLATA
Dependencia que Convoca:	COORDINACION CZ LA PLATA
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION / PRIMERA INFANCIA
Objetivo:	Revisar y aprobar hojas de vida para vinculación del talento humano. Modalidad Familiar y comunitaria, Modalidad propia e intercultural, Modalidad Institucional. Según contrato 41002572026 suscrito entre el ICBF y la EAS CORHUELLAS. Municipios de Tesalia, Nataga y Paicol.

AGENDA:

1. SALUDO
2. REVISION Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA
3. DECISIONES
4. COMPROMISOS

DESARROLLO:

1. SALUDO:

Se brinda un saludo cordial la representante legal de la EAS CORHUELLAS.

2. REVISION Y APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA:

La EAS solicita la aprobación de la siguiente hoja de vida para cargo en el CDI VILLAMERCEDES SUEÑOS INFANTILES del municipio de Nataga.

PUBLICA

PERSONA QUE SE POSTULA Y/ O INGRESARIA								
Nombres de las UDS	Nombres y Apellidos	Doc. Identificación	Dirección	cargo	Escolaridad	Experiencia laboral en tiempo	Perfil según manual operativo	Fecha inicio Actividades según aproba
CDI VILLA MERCEDES SUEÑOS INFANTILES	MEILYN PERDOMO CEBALOS	1084577094	CRA 5 # 3-46 BARRIO LOS SENDEROS	GESTORA DE ALIMENTOS	EDUCACIÓN MEDIA	1 AÑO 4 MESES	GESTORA DE ALIMENTOS	27/07/2026
CDI VILLA MERCEDES SUEÑOS INFANTILES	EDNA CONSTANZA ARDILA PERDOMO	1080261377	CALLE 5-6 BARRIO LOS SENDEROS	SERVICIOS GENERALES	BACHILLER	5 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	27/07/2026

FOTOGRAFIA DE LAS PERSONAS A VINCULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	FOTOGRAFIA DE QUIEN SE VINCULA
MEILYN PERDOMO CEBALOS	

PÚBLICA

EDNA CONSTANZA ARDILA PERDOMO	

TALENTO HUMANO QUE SE RETIRA

PERSONA QUE SE RETIRA				
Nombres y Apellidos	**Doc. Identificación**	**Cargo**	**Fecha cese de actividades**	**Causa por la que retira**
ALBA LUCIA VELAZQUEZ PEÑA	26473962	GESTORA DE ALIMENTOS	27/07/2026	INCAPACIDAD POR INTERVENCIÓN MEDICA DESDE EL 27/07/2026 HASTA EL 30/07/2026
MEILYN PERDOMO CEBALOS	1084577094	SERVICIOS GENERALES	27/07/2026	CUBRIR INCAPACIDAD DE LA GESTORA DE ALIMENTOS

Se recomienda a la entidad administradora del servicio, adelantar el proceso correspondiente de vinculación; según lo establecido y garantizar un seguimiento a la ejecución de actividades por parte del talento humano contratado. A partir de la fecha de aprobación de la hoja de vida por parte del centro zonal.

Es pertinente mencionar que cuando se realice alguna novedad con el talento humano, esta debe ser reportada a la supervisora del contrato para la respectiva revisión y aprobación.

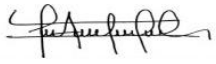
PÚBLICA

3. DECISIONES:

- La supervisora del contrato aprueba la hoja de vida, la cual corresponde al rol requerido para el servicio, se considera pertinente que la entidad administradora del servicio adelante el proceso contractual.
- Se debe formalizar la aprobación de la hoja de vida en el próximo comité técnico operativo que se realice del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
NINGUNO		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
LUZ ANGELA URBANO ONATRA	REPRESENTANTE LEGAL	CORHUELLAS	
CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO	COORDINADORA / ICBF CZ LA PLATA	ICBF CZ LA PLATA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	LINA MERCEDES VALENCIA CUELLAR – ENLACE ZONAL PRIMERA INFANCIA		

PÚBLICA